



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1269.17  
EXPEDIENTE N° 6347/17  
Salta, 19 DIC 2017

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Ignacio Alberto TAPIA L.U. N° 515.753 y Carlos Andrés CALVO VALERO, L.U. N° 510.760, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LOS ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS APLICABLES A LA INDUSTRIA EDITORIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA", autorizado por Res. DECECO N° 345/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 1018/17 si incorporó al alumno Carlos Andrés CALVO VALERO a la realización del trabajo final.

Que a fojas 30 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fojas 29 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del trabajo final: Esp. Miriam Cristina CAMPASTRO, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, y a fojas 30 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 31, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día **22 de diciembre de 2017 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**EL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LOS ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS APLICABLES A LA INDUSTRIA EDITORIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**", en el que serán examinados los alumnos Ignacio Alberto TAPIA, L.U. N° 515.753 y Carlos Andrés CALVO VALERO, L.U. N° 510.760, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Humberto Carlos IBARGUREN  
Cr. Oscar Reynaldo ALE  
Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Esp. Patricia Mónica Rosario ALTAMIRANO (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar a la Esp. Miriam Cristina CAMPASTRO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/hdc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de Asesoría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa